



Radicado ANM No: 20189040340231

Bucaramanga, 27-11-2018 11:00 AM

Señor:
SOCIEDAD MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A.
NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto: **Citación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HK8-09171**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, control y seguridad minera, la Resolución **No. VSC 001130** de fecha 29 de octubre de 2018 **Por medio de la cual se declara la caducidad dentro del Contrato de Concesión No. Hk8-09171 y se toman otras determinaciones.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador- Par Bucaramanga
Anexos: "0".
Copia: No aplica".
Elaboró: Sirley Natalia Grajales. Abogada Contratista
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 27-11-2018 10:29 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: expediente